



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 501, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN MODALIDAD REMOTA

ACUERDO 501.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 501.2

Aprobación del reemplazo de la Mtra. María Sandra Compeán Dardón, quien presentó su renuncia por motivos de salud, como Titular de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias de la Salud, de conformidad con los artículos 21 y 27 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.3

Aprobación del reemplazo del Dr. Miguel Ángel García Sánchez, quien presentó su renuncia por motivos de salud, como Titular de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Básicas, por motivos de salud, de conformidad con los artículos 21 y 27 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.4

Aprobación del reemplazo del Dr. Pedro Moctezuma Barragán, quien manifestó verbalmente la posibilidad de que se excluya como suplente de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Sociales, por ser integrante de la Junta Directiva de la Universidad, de conformidad con los artículos 21 y 27 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.5

Aprobación del reemplazo de la Dra. Esther Morales Franco, por haber dejado de cumplir con los requisitos para ser titular de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Económico-Administrativas, por su nombramiento como Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, de conformidad con los artículos 21 y 27 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.6

Aprobación del reemplazo de la M. en C. Rosario Clara Vargas Solís, por haber dejado de cumplir con los requisitos para ser suplente de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Biológicas, por su nombramiento como Jefa del Área de Investigación del Departamento del Hombre y su Ambiente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, de conformidad con los artículos 21 y 27 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.7

Aprobación de las modalidades para seleccionar a las personas que, en calidad de suplentes, cubrirán las vacantes de las comisiones dictaminadoras de las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Administrativas y Ciencias Biológicas, conforme a los artículos 19 y 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.8

Selección aleatoria de las personas que, en calidad de suplentes, cubrirán las vacantes de las comisiones dictaminadoras, de conformidad con los artículos 19, 27 y 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

I. CIENCIAS BÁSICAS

TITULAR:

DR. JOSÉ RICARDO GÓMEZ ROMERO

SUPLENTE:

DR. JOSÉ ANDRÉS CEDILLO ORTIZ

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

SUPLENTE:

MTRA. MARÍA GUADALUPE FIGUEROA TORRES

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

TITULAR:

DRA. GUADALUPE ROBLES PINTO

SUPLENTE:
DRA. SUSANA AURORA MACIN CABRERA

V. CIENCIAS SOCIALES

SUPLENTE:
DR. ARNULFO ARTEAGA GARCÍA

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

TITULAR:
DRA. DELIA PATRICIA COUTURIER BAÑUELOS

SUPLENTE:
DR. MARCO AURELIO JASO SÁNCHEZ

ACUERDO 501.9

Aprobación de un transitorio que permita apoyar temporalmente a la Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades, en la evaluación de 39 concursos de oposición, cuyas determinaciones de necesidades académicas fueron aprobadas antes del 27 de agosto de 2019 y que, por motivos de la emergencia sanitaria, no se han emitido los dictámenes correspondientes. Dicho transitorio quedó en los siguientes términos:

Como una solución excepcional y temporal que permita a la Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades concluir a la brevedad con la dictaminación de los 39 concursos de oposición, cuyas determinaciones de necesidades académicas fueron aprobadas antes del 27 de agosto de 2019, el Rector General, en consulta con las personas titulares de las rectorías de unidad y de las direcciones de Ciencias Sociales y Humanidades, así como de Ciencias de la Comunicación y Diseño, designará a seis integrantes del personal académico que apoyarán a esta Comisión en las evaluaciones de estos concursos, exclusivamente.

El Rector General deberá procurar que este apoyo se brinde con personas de las cinco unidades universitarias, y que en su conformación se encuentren equilibradas las disciplinas y campos de conocimiento correspondientes, en términos del artículo 33, fracción VII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Podrán designarse a personas que hayan formado parte de la Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades.

Estas personas participarán sólo con derecho a voz y mantendrán esta calidad hasta en tanto se concluya con la dictaminación de los 39 concursos de oposición.

El Rector General otorgará una constancia de participación a las personas que asistan al total de las sesiones que se les convoque.

Este transitorio entrará en vigor el 18 de noviembre de 2021.

ACUERDO 501.10

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así como de las recomendaciones efectuadas en la Sesión 501 del Colegio Académico.

ACUERDO 501.11

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ingeniería, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así como de las recomendaciones efectuadas en la Sesión 501 del Colegio Académico.

ACUERDO 501.12

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Biológicas, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.13

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias de la Salud, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.14

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así como de las recomendaciones efectuadas en la Sesión 501 del Colegio Académico.

ACUERDO 501.15

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Económico-Administrativas, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 501.16

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así como de las recomendaciones efectuadas en la Sesión 501 del Colegio Académico.

ACUERDO 501.17

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así como de las recomendaciones efectuadas en la Sesión 501 del Colegio Académico.

ACUERDO 501.18

Aprobación de las modificaciones a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora en el Área de Producción y Contexto del Diseño, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; así como de las recomendaciones efectuadas en la Sesión 501 del Colegio Académico.

ACUERDO 501.19

Autorización de una prórroga al 28 de febrero de 2022, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.*

ACUERDO 501.20

Designación del Dr. Joel Flores Rentería, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco, como integrante de la Comisión Específica encargada de analizar y dictaminar la propuesta inicial de creación de la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en cumplimiento a los artículos 29-2 del Reglamento de Estudios Superiores y 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

NOTA: 501.A

El Colegio Académico recibió la información de los Consejos Divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades de las unidades Iztapalapa y Lerma, sobre las adecuaciones siguientes:

	<u>División/ Unidad</u>	<u>Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:</u>
1. Plan de estudios del Posgrado en Biotecnología, así como al programa de estudios de la unidad de enseñanza-aprendizaje Bioquímica.	CBS-I	2022-I
2. Planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Políticas Públicas, Arte y Comunicación Digitales y de Educación y Tecnologías Digitales.	CSH-L	2022-I

Atentamente

Casa abierta al tiempo



Dra. Norma Rondero López
Secretaria del Colegio Académico